



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH/MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Trabajadores Sociales)
Expte: 11/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Retro : 01350228

ANUNCIO

Por el presente se hace público que, con fecha 5 de agosto de 2015 se ha dictado por esta Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento el Decreto nº 4885/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO: Visto el expediente que se sigue para llevar a cabo la formación de lista de reserva específica, surgida a consecuencia de proceso selectivo convocado para formar parte de la Bolsa de Empleo en la categoría de Trabajadores Sociales (Grupo A, Subgrupo A2), cuya convocatoria aparece íntegramente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 88, de 10 de julio de 2015 y un extracto de la misma en el Periódico La Provincia, de 13 de julio de 2015, habiendo sido objeto asimismo de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, de conformidad con las Bases Generales para la Provisión interina de personal funcionario y laboral del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía (BOP 139, de 02 de noviembre de 2009), se constata que ha transcurrido el plazo de presentación de instancias dispuesto en la Base CUARTA.2 de la convocatoria específica, y BASE SEPTIMA de las Bases Generales anteriormente citadas.

SEGUNDO: Como consecuencia de ello, se hace necesario aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria específica.

CONSIDERANDO:

I.- Dispone el artículo 7 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso:

“El ingreso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva, que se ajustarán en todo caso a lo dispuesto en este Reglamento y en las normas específicas de aplicación a los mismos.”

II.- De la misma manera indica el artículo 15 del mismo texto legal:

“1. (...)

2. (...)

3. (...)

4. *Las bases de las convocatorias vinculan a la Administración y a los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas.*

5. *Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”*



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH/MCGJ

Ref: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Trabajadores Sociales)
Expte: 11/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Regro : 01350228

III.- Establece el artículo 3 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local:

“Los procedimientos de selección se regirán por las bases de convocatoria que apruebe el Órgano correspondiente de la Corporación para cada una de las Escalas, subescalas y clases de funcionarios.”

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para formar parte de la Bolsa de Empleo en la categoría de Trabajadores Sociales (Grupo A, Subgrupo A2), que queda del siguiente modo:

ADMITIDOS:

id	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1136	54123884P	ALCÁNTARA ESTUPIÑÁN	NATALIA	
579	09415332Y	ALVAREZ MARTIN	MARIA ESTHER	
306	52831629P	ARAÚJO MELIÁN	MÃª CARMEN	
657	54068247P	ARBELO GONZÁLEZ	ZENEIDA MARÍA	
696	44703476D	ARGÆESO BENÍTEZ	SONIA LUISA	
1322	42917127R	ARMAS TEJERA	CARMEN NÉLIDA	
1926	45756325X	ÁLAMO BOLAÑOS	CARMEN MARÍA ABENCHARA	
2124	43291811S	BENÍTEZ SUÁREZ	CRISTINA ZENAIDA	
871	78488976G	BOLAÑOS GARCIA	MARIA DAVINIA	
419	42231494K	BOLAÑOS HERNÁNDEZ	LAURA	
1463	43284142M	BORDÓN GUEDES	LUISA	
943	52859396Z	BRISSÓN CAMACHO	MARÍA DEL CARMEN	
1896	42207414E	CABALLERO MARTEL	DAVINIA ROSARIO	
558	54080203G	CABRERA MENDOZA	JOSÉ JUAN	
785	54077394R	CABRERA PÉREZ	DAVINIA	
2503	42245701Z	CALDERÍN CASTRO	ANABEL	
2065	43292736C	CAMACHO MAYOR	VANESA	
145	43281489C	CARDOSO LÓPEZ	PATRICIA	
1763	54086159A	CARDOSO PEÑATE	PATRICIA ISABEL	
1690	43289072J	CARRASCO ARBELO	VERÓNICA VANESSA	
1495	4220179CX	CASTRO SANTANA	CLAUDIA DEL CARMEN	
1244	49407426E	CEJAS LEYES	GUADALUPE VERÓNICA	
267	54076071N	CERPA GONZÁLEZ	NATALIA	
2316	42182435K	CONCEPCION GOMEZ	MONICA	
2083	54078844W	CRUZ RODRÍGUEZ	YAXIRAXY	
2144	78505775J	DAMASO ROBAINA	MÃª TERESA	(+)
2447	54084625X	DÉNIZ RAMÍREZ	JAZMINA DEL CARMEN	
2213	44309392F	DÍAZ CARDONA	MÃª ISABEL	



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

RRHH/MCGJ

Ref: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Trabajadores Sociales)
Expte. 11/2015

1115	44322957W	DÍAZ GUERRA	VANESSA	
999	43291915G	DÍAZ HERRERA	LAURA MARÍA	
1212	45769503D	DÍAZ SANTANA	MARÍA ITZIAR	
125	43289442S	DE LA CRUZ VEGA	MARTINA	
1729	78492712Z	DE LA FÉ DE LA FÉ	ISMAEL RAMÓN	
1998	42846765L	DE LOS RÍOS FELIPE	VANESA	
2104	78514292C	DEL PINO DÍAZ	GARA MARÍA	
1253	42208740Z	DELGADO LEÓN	JESSICA DEL CARMEN	
2559	78521519W	FALCÓN CABRERA	BELÉN TARA	(+)
1789	42870814X	FALCON MAYOR	MARIA LUISA	
1220	54076262L	FALOMIR SANTANA	HEIDI GUACIMARA	
508	44720997G	FRANCÉS RAMOS	RAQUEL YANIRA	
1725	54080676V	FRANCO CAMPOS	REBECA	
1491	43288978B	GARCÍA ARTILES	DIANA	
681	42208359R	GARCÍA DÍAZ	LUCIA GUACIMARA	
14	42209124F	GARCÍA GARCÍA	ANA MARÍA	
715	78506780Y	GARCÍA MONTESDEOCA	ZAIRA GLADYS	
2164	44718519X	GARCÍA NARANJO	ZULEMA	
1991	54070654T	GARCÍA SARMIENTO	BEATRIZ	
1997	44323950Y	GARCÍA URBÍN	RAQUEL	
1517	43760400W	GARCIA GUTIERREZ	MARTA	
612	44740440N	GARCÍA YANEZ	NEREIDA	
1192	42211678P	GIL BETANCOR	NEREIDA	
1628	44725738F	GIL HERNANDEZ	DIANA	
1201	43295443J	GONZALEZ ARMAS	NAAMA	
2132	42214563H	GONZALEZ GALVAN	YVONNE JUDITH	
1697	44732715S	GONZÁLEZ ÁLAMO	ESTER	
1074	42192793Y	GONZÁLEZ CASTRO	NIEVES KARINA	
2038	52833718G	GONZÁLEZ CÁCERES	MARIA DEL PINO DOLORES	
1004	45772726N	GONZÁLEZ MEDINA	YLENIA	
1712	45755932P	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CRISTINA	
2210	44728291F	GUEDES GONZÁLEZ	JASMINA	
1189	42208377L	GUERRA CASAÑAS	GARA DE LOS REYES	
1148	43288634N	GUERRA LÓPEZ	MARÍA JESÚS	
2014	44733210G	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	JORGE	
734	44307070P	HERNANDEZ DIAZ	MARIA NIEVES	
1025	52845623H	HERNÁNDEZ ALEMÁN	FRANCISCO JAVIER	
685	78497263B	HERNÁNDEZ CABRERA	IDAIRA	
2392	54086934L	HERNÁNDEZ MENDOZA	LAURA	
2308	45775806X	HIERRO PUERTA	YLENIA	
1027	42869391J	HOMBRE AGUIAR	EVA MARÍA	
1121	78518140G	HUERTAS ALONSO	LAURA MARÍA	
370	42217490R	JESÚS MONTESDEOCA	NOEMÍ BELÉN	
1022	54077804C	JIMÉNEZ SANTANA	TINIXARA	
140	78530443W	JORGE DARIAS	JUAN FRANCISCO	(+)
2590	78497017H	LAGO MORENO	MARÍA ELBA	
1888	44724446A	LÁZARO SANTANA	SARA	(+)
1644	42866740F	LÓPEZ BOLAÑOS	SONIA MARÍA	

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto: 01350228

**Ayuntamiento
SANTA LUCÍA**

RRHH/MCGJ

Ref: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Trabajadores Sociales)
Expte: 11/2015

1142	78510661T	LEON DE ARMAS	YURENA DEL PILAR	
525	42859851H	LORENZO ARBELO	ROSA DELIA	
1934	42227275B	LORENZO ARENCIBIA	ESTEFANIA AFRICA	
505	18108580J	MALDONADO VARGAS	LOURDES INMACULADA	
2314	54074365P	MARRERO SANTANA	DÁCIL ROSARIO	
19	45779648B	MARTÍN ARMAS	DAVINIA	
64	42206483B	MARTEL HERNANDEZ	TANIA	
545	78519596B	MEDINA GONZÁLEZ	NALLELI JAVEL	
563	78496401T	MEDINA SUÁREZ	VANESSA MARÍA	
2177	72968114Q	MELENDO ARMAS	M. CATHAYSA	
814	78490273J	MELIAN BATISTA	YURENA NATALIA	
524	78485838V	MENDEZ TRUJILLO	ELADIO	
2055	42227555S	MENDOZA GARCIA	MARIA BEATRIZ	
1648	78507275H	MONFERRER TORRES	INMACULADA	
2304	78510294R	MORENO MENDOZA	ELSA DEL CARMEN	
2322	42203590Q	MUÑOZ PEREZ	DAVID JESÚS	
2092	34987249V	MUÑOZ SAN MARTÍN	PAULA MARÍA	
2354	78495311Z	NARANJO JIMÉNEZ	FÁTIMA DEL ROSARIO	
328	44706510F	NAVARRO CABRERA	EMILIO JORGE	
1007	54089049H	NAVARRO GUERRA	OLIVER DE LA CRUZ	
1197	43668879K	NAVARRO IDOY	HERIBERTA MARÍA	
2353	42857107B	NAVARRO QUINTANA	MARIA DEL CARMEN	
1376	44710596E	OÁ' SHANAHAN NAVARRO	SILVIA	(#)
1504	52836095N	OLIVARES QUINTANA	ALBANO	
1097	78520184R	ORTEGA LÓPEZ	INÉS	
2078	43291585L	ORTEGA RODRÍGUEZ	DUNIA NOEMI RUT	
1240	52851891F	ORTIZ ORTEGA	ESTRELLA	
1451	54124186B	PÉREZ ARTILES	GISELA	
2139	44739178S	PÉREZ CABALLERO	YAMILA	
2340	42212408W	PÉREZ LOZANO	ADUANICH	
1485	54080389Y	PÉREZ MONTESDEOCA	YAZMINA	
1603	44717098S	PÉREZ PEÑATE	YLENIA DEL CARMEN	(#)
717	42200879L	PÉREZ RAMOS	JAVIER	
66	43286918K	PÉREZ SUÁREZ	BEATRIZ	
1774	78470812X	PERDOMO OJEDA	MARIA DEL ROSARIO	
1216	42208053V	PEREZ REYES	SABRINA VANESA	
2538	42230265B	PEREZ RODRIGUEZ	PAULA	
1248	45535441H	PEREZ VERDE	DOMINGA SORAYA	
2504	78491883J	QUESADA GONZÁLEZ	MARIA ARMINDA	
1018	42214683T	QUESADA OJEDA	YURENA	
997	45534326F	QUESADA SÁNCHEZ	ANA MARÍA	
593	44734059W	QUEVEDO GORDILLO	MÓNICA ESTHER	
2305	42209029G	QUINTANA ARTILES	SAMUEL	
2222	42872512Y	RAMÍREZ COLLADO	CARMEN ROSA	
1469	42878959J	RAMÍREZ SANTANA	CRISTINA	
1470	44318834L	RAMIREZ MONTESDEOCA	MARTA ISABEL	
2278	44709883E	RAMIREZ RAMIREZ	CARMEN ROCIO	
932	54093464V	RAMOS GUTIÉRREZ	ARANZAZU	

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Retro : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH/MCGJ

Ref: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Trabajadores Sociales)
Expte: 11.2015

1210	44324330H	RAVELO RIVERO	ROSA	
556	44708441Y	REINA VERGE	LAURA REINA VERGE	
113	42879765Z	REYES BETANCOR	MARÍA MERCEDES	
1175	54073212M	RIVERO SANTANA	DUNIA	
296	44306033Y	ROBLEDANO CELIS	MÁª. DOLORES	
2122	44310703F	RODRÍGUEZ GIL	MARÍA JESÚS	
2346	44712360S	RODRÍGUEZ LEÓN	MARÍA DEL MAR	
1762	44740573F	RODRIGUEZ BETANCOR	MARTA	
1255	54077932X	RODRIGUEZ ESPINO	BERNARDINO DAVID	
2019	54066286W	RUBIO RODRÍGUEZ	MARIA ALEJANDRA	
883	44736302Z	SALIM SANTANA	MARÍA SOLEDAD	
2394	43288507T	SANCHEZ CRUZ	MARIA CONCEPCION	
2103	45755439K	SANCHEZ SANTANA	LORENA	
1771	54069118M	SANTANA CABALLERO	ANA LUCÍA	
1965	44323635J	SANTANA CASTELLANO	MARÍA SOLEDAD	
1790	54073857Y	SANTANA ESPINO	LOURDES	
2284	78484270J	SANTANA HERNÁNDEZ	YLENIA DE JESÚS	
2194	42213089Q	SANTANA MARTEL	JEZABEL MILAGROS	
2539	78497013Z	SANTANA RODRÍGUEZ	MARIA VANESSA	
1309	52855576N	SANTANA VEGA	MARÍA ESTHER	
2487	78508843E	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	VERÓNICA	
2021	45760507Y	SOSA CASTELLANO	MARIA BEATRIZ	
849	44725779W	SOSA GARCÍA	FÁTIMA RUTH	
1899	43289230X	SOSA GONZÁLEZ	MARÍA ENCARNACIÓN	
1609	42205365C	SUAREZ HERNANDEZ	CHRISTIAN DAVID	
271	42217564Y	SUAREZ SUAREZ	YANIRA MÁª	
2131	54065766B	SUÁREZ ÁLVAREZ	CARINA	
2127	52838511J	SUÁREZ DÉNIZ	ANA PILAR	
1448	44719646X	SUÁREZ GARCÍA	FAYNA VICTORIA	
1132	42231280Z	SUÁREZ HERNÁNDEZ	BRENDA	
2555	45703881Y	SUÁREZ PÉREZ	ELENA	
1785	54065774L	TEJERA PERERA	LOURDES	
2541	78512279P	TELLO ARENCIBIA	MÁª YURENA	
905	43767104J	TORNOS RODRÍGUEZ	ELISA	
992	44303183P	TORRES SUÁREZ	SORAYA	
2136	44317152Q	TRENZADO TORRES	RAQUEL	(#)
1732	44300350G	VALIDO SANTANA	MARÍA ESTHER	
1274	54078543T	VEGA HERNÁNDEZ	OCTAVIO	
1755	44303550F	VERDE PADRON	JORGE	
2525	43294133Z	VIERA GUEDES	DESIREE	
1558	78515095H	VILCHES SALAZAR	VICENTE TANAUSÚ	

EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
54081252H	ABOUMEDELEJ SANTANA	RAQUEL	(4)
44307673J	ACEYTUNO MORENO	LUZ DIVINA	(#) (4)



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía - Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH/MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Trabajadores Sociales)
Expte: 11/2015

44746111W	ACOSTA LEIVA	DIANA BELÉN	(6)
50090188Y	ALMENDRO CASADO	MANUELA	(1)
44304909D	ARENCIBIA PEREZ	NOELIA	(4)
43242005G	BETANCOR CABRERA	PEDRO JUAN	(2)
45777370X	BETANCOR CANDELA	ANA CRISTINA	(2) (4)
78513727F	BRITO SANTANA	NIRA	(1)
42867185S	CABEZA ALONSO	MARÍA TERESA	(4)
42219023Q	CABRERA CRUZ	FABIO ELIGIO	(4)
78487750C	CASTELLANO GARCÍA	CRISTO JONAY	(4)
44733910Z	DÍAZ HERNÁNDEZ	NAZARET DEL CARMEN	(4)
44745250S	DÍAZ SANTANA	RAQUEL	(4)
78513582T	DEL ROSARIO GAVILÁN	PALMIRA	(4)
78508988Y	DEL ROSARIO HERNÁNDEZ	ALEJANDRO RAÚL	(4)
78852628A	ESPINO HERNÁNDEZ	HAIDEE	(+) (2) (4)
42791174L	ESTEBAN SERRANO	RAUL	(4)
42209665L	FIGUEROA PADILLA	VICTORIA INGRID	(1) (4)
42820376B	GARCÍA CABRERA	BEGOÑA DEL PINO	(4)
44321536F	GONZALEZ SANTANA	PRISCILA DEL CARMEN	(#) (1) (4)
42212222T	GONZÁLEZ ALEMÁN	YANIRA	(4)
54106440K	GONZÁLEZ PEÑA	ADRIANA	(1) (4)
44717808N	GUERRA VAQUERO	ELENA DEL VALLE	(+) (4)
13151141V	HERNANDO IBAÑEZ	BLANCA ESTHER	(2)
44718042Q	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	YESENIA	(4)
42215676G	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	RAQUEL	(1)
78512552M	HERRERA RODRÍGUEZ	YURENA	(4)
44711698C	HERRERO CABELLO	PATRICIA	(4)
43293227M	JIMÉNEZ DEL ROSARIO	ARUME	(4)
42213250Q	JIMÉNEZ PÉREZ	SONIA MINERVA	(4)
42225295D	LEÓN MARTÍN	ESTEFANIA	(4)
44306513A	MARTÍN GONZÁLEZ	MARÍA DE LAS MERCEDES	(4)
24366296G	MATEU SERNA	MARIA	(1) (2)
54078830B	MENDEZ ROMERO	ATTI FAYNA	(4) (5)
42227483N	MOHAMED AHMED	NISRIN	(2) (4)
44304650A	ORTEGA MARRERO	ANGEL	(1) (4)
45766716M	PÉREZ PÉREZ	AMANDA	(4)
44733136E	PERERA ARTILES	SARA CRISTINA	(4)
43758219Y	PEREZ GALVAN	MARIA DEL MAR	(2)
42203566S	PEREZ LOZANO	ABIAN	(2) (4)
54094122P	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	YANELI	(4)
78510391Y	RODRÍGUEZ QUINTANA	VERÓNICA	(4) (6)
43289335T	RODRÍGUEZ	LAURA	(4)
44300440W	RODRIGUEZ GONZALEZ	CARMENGLORIA	(4)
45764052D	RUANO VENTURA	ABRAHAM	(1)
44720028R	SANTANA HERNÁNDEZ	ELENA	(4)
42207229K	SANTANA LÓPEZ	ALMUDENA	(3) (4)
54107801W	SANTANA RAMOS	ADONAI	(4)
45773676L	SUÁREZ PADRÓN	JENIFER	(4)
44739671W	SUÁREZ SOSA	MARÍA DEL ROSARIO	(4)



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH/MCGJ

Ref: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Trabajadores Sociales)
Expte: 11/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

42212056H	VEGA CALERO	LIDIA ESTHER	(4)
54072121H	VIERA DÍAZ	ROBERTO	(4)
43642071P	VIERA NUÑEZ	CATALINA	(2) (4)

CÓDIGOS QUE APARECEN EN EL CUADRO DE OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS ASPIRANTE ADMITIDOS:

- (#) Quienes hayan aportado resguardo de tener en tramitación el Documento Nacional de Identidad deberán aportar el DNI en vigor, en cuanto lo obtenga. De la misma manera, quienes hayan hecho la preinscripción telemáticamente y hayan subido al gestor documental únicamente el anverso del DNI, deberán igualmente aportar el D.N.I en su totalidad. Quienes hayan subido el reverso del DNI quedarán excluidos.
- (+) Quienes hayan aportado el D.N.I. en vigor durante el plazo de presentación de instancias pero que caduque con posterioridad a la fecha de FINALIZACION del mismo deberá aportar el DNI en vigor en caso de quedar incluido en la relación de efectivos que formen parte de la lista de reserva, una vez llamado para formalizar la pertinente contratación, en su caso.
- (-) En caso de extranjero no comunitario con residencia legal, deberá tener en cuenta:
 - Que en caso de ser llamados a desempeñar puestos de funcionarios, vendrán obligados a acreditar en el momento del llamamiento que reúnen los requisitos exigidos en las Bases para ello, dentro del apartado referido a requisitos de los aspirantes, apartado a).
 - Que en caso de no concurrir tales condiciones, únicamente podrán desempeñar puestos de trabajo de naturaleza laboral.

CÓDIGOS QUE INDICAN LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO:

- El Documento de Identidad (D.N.I ó N.I.E) que aporta se encuentra caducado en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o no lo aporta.
- No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la forma que determinan las Bases o no lo aporta o aportando titulación extranjera no se encuentra homologada.
- La solicitud de participación en el proceso se presenta fuera de plazo, no pudiendo admitirse por extemporánea.
- No haber abonado las tasas correspondientes establecidas en las bases de la convocatoria o no haber acreditado la exención de pago de las mismas en la forma y con el contenido que determinan las bases.
- No aportar el certificado indicando o bien calificación y grado de la discapacidad, las adaptaciones que precisa que se lleven a cabo y la compatibilidad de la discapacidad para el desempeño del puesto concreto a que se concurre o habiéndola aportado no indica cualquiera



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH/MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Trabajadores Sociales)
Expte: 11/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

de los aspectos reseñados.

- La solicitud de participación presentada no se ha cumplimentado correctamente, careciendo de datos relevantes para continuar la tramitación.

RECORDATORIO

De conformidad con las Bases Generales de Procedimiento, se concede un plazo de DIEZ DIAS HABLES, contados a partir de la publicación de la lista provisional que antecede en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para oír reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables, sirviendo a tales efectos la publicación de la lista provisional con indicación de los defectos observados como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la subsanación de los mismos que en derecho procedan. En caso de no presentarse ninguna, la presente lista queda elevada a definitiva.

En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento y en ella podrá fijarse lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador, si no se hubiese hecho ya en las respectivas bases por las que se rige la convocatoria específica.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la relación de las pruebas. La resolución que apruebe definitivamente la lista de admitidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

SEGUNDO: Procédase a la publicación íntegra del texto del presente Decreto en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, para general y público conocimiento.

Santa Lucía, a 06 de Agosto de 2015

La Alcaldesa Acctal
(Decreto nº 1431/2015 de 15/07/2015)



Fdo. Wira Alduan Ojeda